



CARTA ABIERTA A:

LAS CANDIDATURAS A RECTORÍA 2020-2024 Y A : LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimada doña Lisbeth, Estimados don Orlando, don Ralph, don Gustavo y don José Ángel: ustedes están convencidos y decididos a convertirse en los protagonistas de una contienda electoral sin precedentes. Han tomado la valiente decisión de batirse por sus ideas y por sus ideales, y están convencidos de querer continuar en la lucha, a pesar de las circunstancias históricas a todas luces adversas y que hacen del contexto en el que nos encontramos, visto desde diferentes ámbitos, un entorno aparentemente hostil.

En nombre de la Universidad de Costa Rica y en nombre del Tribunal Electoral Universitario, al que tengo el honor de representar, les doy las más expresivas gracias y les deseo lo mejor en este proceso, un ejemplo más de nuestra democracia.

Ahora bien. A ustedes y a sus apreciables fiscalías, es mi deber igualmente, transmitir el sentir general del Tribunal en el sentido de que esta reunión ha sido aceptada en las condiciones de excepcionalidad propias del contexto anteriormente citado y que en ella han de prevalecer las competencias y las atribuciones propias de este órgano colegiado. De tal forma que sus inquietudes serán escuchadas con el mayor interés, aclaradas en la medida de lo posible y representarán un insumo innegable para próximas deliberaciones en el seno de un Tribunal que tiene como objetivo primordial en sus funciones, garantizar la transparencia, independencia e imparcialidad de todo proceso electoral. Dicho esto, paso a ofrecerles de la manera más respetuosa la siguiente información:

- El TEU se ha mantenido, desde el 17 de marzo del presente año, en constantes reuniones de estudio, análisis y búsqueda de soluciones a la insólita situación en la que nos encontramos inmersos. El número de resoluciones y de circulares emitidas y difundidas así lo confirman, aun cuando para este Tribunal es claro que la omisión de su lectura o la lectura superficial que de ellas se hace, salvo excepciones, no contribuye a una deseable y bien fundamentada información de parte de la comunidad universitaria.
- El órgano institucional que regula los procesos en materia electoral, no puede marchar al ritmo de las muchas y variadas directrices que se emiten a nivel nacional o de la Institución, con motivo de la pandemia. Sus decisiones deben estar sólidamente argumentadas para poder suspender procesos o reprogramar fechas. Para ello hemos sesionado de manera extraordinaria y constante en los últimos meses. Hemos hecho toda clase de consultas a diferentes instancias internas y externas, hemos recibido diversas visitas y asesoría de perso-



nas expertas en salud, en estadística, en proyecciones, en asuntos jurídico-electorales, informáticos y otros.

- El estudio y elaboración de un Protocolo, siempre con miras a la elección presencial a rectoría, ha sido un ingente trabajo de equipo llevado a cabo en coordinación con instancias especializadas en materia de salud, internas y externas a la institución, y nos ha conducido a la certeza de que su implementación en el momento oportuno, representará altos costos para la Institución. Lo que se ha hecho en coordinación con la Oficina de Bienestar y Salud y el Centro Coordinador Institucional de Operaciones para elecciones presenciales en reuniones y asambleas ordinarias, es un ejemplo concreto de ello.
- El enorme trabajo desplegado bajo la presión del contexto, en relación con la posibilidad de implementación de una modalidad alternativa a la presencial, que al inicio de esta situación se valoró como una opción para la elección a rectoría, ha sido verdaderamente agotador, pero importante y beneficioso. Nos ha permitido, por una parte, ver con claridad la imposibilidad jurídica que implica para un proceso ya iniciado como el de Rectoría 2020-2024, el cambio de modalidad en la votación, y por la otra, el desconocimiento que persiste respecto a los nuevos sistemas y aplicaciones desarrollados en los últimos cinco años y sus respectivos sistemas de seguridad informática. Al respecto, según consta en los antecedentes de la respuesta enviada a nuestra consulta del 4 de junio de 2020 a la Oficina de la Contraloría Universitaria, (OCU-R-136-2020) y solo para referirnos someramente a la labor realizada por el TEU desde el 2006 en materia de innovación tecnológica, no es sino hasta el 2015 que este Tribunal desiste de retomar los planteamientos realizados de manera reiterativa ante las autoridades respectivas, en su momento ocupadas de otras prioridades.
- Por último, nos permitimos informar en el marco de esta significativa reunión, que como podrán constatar en la Resolución N°5 que les está llegando a sus respectivos correos en este momento, y que será difundida a la comunidad universitaria inmediatamente después de que finalicemos este encuentro, se suspende la reanudación de la elección a Rectoría 2020-2024 y será reprogramada en su momento, bajo la modalidad presencial, que es la única permitida por la normativa institucional para un proceso de elección a rectoría ya iniciado.

M.L. Virginia Borloz Soto
Presidenta



Nuestra
salud mental
importa